



**Consorcio para el Servicio de Extinción  
de Incendios, Salvamento y Protección  
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larrioja.org](mailto:ceis@larrioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

**JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA**

<b>SESIÓN</b>	Ordinaria, <b>07/24</b>
<b>FECHA</b>	27 de noviembre 2024
<b>HORA</b>	13:00 horas.
MIEMBROS ASISTENTES	CARGO Y REPRESENTACIÓN
<b>PRESIDENTA:</b> Dña. María Martín Díez de Baldeón	Presidenta del CEIS-RIOJA
<b>VICEPRESIDENTE:</b> Dº. Roberto Varona Alonso	Vicepresidente del CEIS-RIOJA
<b>VOCALES:</b> Dº. César Buezo Urrecho Dª. Yolanda Preciado Moreno Dª. Rosa Herce Arpón Dº. José Ignacio Rodríguez Maimón Dº. Julio De la Cruz Moreno Dº. Julio Francia Ojeda Dº. Jorge Salaverri Galarreta	Rep. del Ayuntamiento de Haro (suplente) Por municipios de más de 2.000 habitantes Rep. del Ayuntamiento de Arnedo. Rep. de la CAR (CECOP). Rep. de la CAR (CECOP). Rep. municipios de menos de 2.000 h. Rep. del Ayuntamiento de Nájera
OTROS ASISTENTES	
Dº. José Mª Ruiz de Clavijo Losantos Dª Alejandra Nicolás Gil	Gerente, sin voto. Secretaria-Interventora, sin voto.
NO ASISTEN	
Dª. Reyes Zapata Tello Dº. Óscar León García	Rep. del Ayuntamiento de Calahorra Rep. de la CAR (Director de Política Local).

Siendo las 13:00 horas del día 27 de noviembre de 2024, se reúnen por videoconferencia, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión que reglamentariamente viene convocada.

Abierta la sesión y declarada válidamente constituida, la Presidenta da la palabra al Vicepresidente informa a los asistentes de la nueva incorporación de Dº César Buezo Urrecho como representante del Ayuntamiento de Haro, dándole la bienvenida.

A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1126821
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Presidenta del Ceis-Rioja		
2	Secretaria Interventora		
3			



**Consorcio para el Servicio de Extinción  
de Incendios, Salvamento y Protección  
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larrioja.org](mailto:ceis@larrioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

## 1. PRESUPUESTO DEL CEIS- RIOJA PARA 2025.

El Sr. Vicepresidente expone un resumen de la documentación ya entregada a todos los miembros de la Junta, informando que el estado de gastos e ingresos para 2025 asciende a 8.778.844€, los cuales se dividen en 8.750.844€ de gastos corriente y el resto de capital y financieras. El capítulo más importante en gasto corriente es el destinado a gastos de personal, que se ha incrementado en más de 1.000.000€ respecto del presente ejercicio. Dada la incorporación en plantilla del 3º administrativo y de 16 nuevos bomberos- conductores. El gasto para inversiones, irá destinado fundamentalmente a la adquisición de trajes de fuego, equipos de excarcelación, un furgón para La Rioja baja y diversas obras en parques. Habiéndose mantenido el mismo crédito inicial en el Capítulo 2 para gasto corriente, si bien el mismo puede fluctuar en función de las averías y mantenimientos que sean precisos en cada ejercicio. Respecto al estado de ingresos se desglosa fundamentalmente en las transferencias corrientes con la aportación por parte de la CAR y de los Ayuntamientos. Asciende la cuota de la Comunidad para 2025 a 6.080.800€ más los 500.000€ para inversiones y la de todos los Ayuntamientos a 875.644€.

Se somete a la aprobación provisional de la Junta el proyecto de Presupuesto para 2025, el cual ha sido remitido a todos los miembros con la documentación y los informes preceptivos, recalmando el esfuerzo realizado para dotar económicoamente 16 nuevas plazas de bomberos-conductores.

“Confeccionado el Presupuesto General para 2025 se presenta el mismo a la Junta de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1. letra e) de los Estatutos del Consorcio (B.O.R. nº18, de 27 de enero de 2022), y en el artículo 30 de los mismos para su aprobación:

ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

1. Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para 2025, junto con todos los documentos anexos que lo forman, y con la siguiente especificación a nivel de capítulo de la clasificación económica:

CAP.	ESTADO DE GASTOS	CUANTÍA
I.	Gasto de personal	7.684.544,00
II.	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	560.000,00
III	Gastos financieros	500,00
IV	Transferencias Corrientes	5.000,00
VI.	Inversiones Reales	500.800,00
VIII.	Activos Financieros	28.000,00
<b>TOTAL ESTADO GASTOS</b>		<b>8.778.844,00</b>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 2 / 10

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1126821
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Presidenta del Ceis-Rioja			
2 Secretaria Interventora			
3			



**Consortio para el Servicio de Extinción  
de Incendios, Salvamento y Protección  
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larrioja.org](mailto:ceis@larrioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

CAP.	ESTADO DE INGRESOS	CUANTÍA
III.	Tasas y Otros Ingresos	1.239.550,00
IV.	Transferencias Corrientes	7.010.444,00
V.	Ingresos Patrimoniales	50,00
VII	Transferencias de Capital	500.800
VIII.	Activos Financieros	28.000,00
	<b>TOTAL ESTADO GASTOS</b>	<b>8.778.844,00</b>

2. Aprobar la Plantilla del personal del CEIS-Rioja en los siguientes términos:

**PLANTILLA DE CEIS-Rioja para 2025**

<b>PERSONAL LABORAL (alta dirección)</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EFFECTIVOS</b>	<b>VACANTES</b>
Gerente	1	
<b>TOTAL LABORAL</b>	<b>1</b>	

<b>PERSONAL EVENTUAL</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EFFECTIVOS</b>	<b>VACANTES</b>
Secretario/a del Gerente	1	
<b>TOTAL EVENTUAL</b>	<b>1</b>	

<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EFFECTIVOS</b>	<b>VACANTES</b>
<b>SUBGRUPO A1</b>		
Secretario- Interventor	1	
<b>TOTAL SUBGRUPO A1</b>	<b>1</b>	
<b>SUBGRUPO A2</b>		
Cuerpo Facultativo Grado Medio A.E.	1	1
<b>TOTAL SUBGRUPO A2</b>	<b>1</b>	
<b>SUBGRUPO C1</b>		
Cuerpo Administrativo A.G.	4	1
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E. (Sargentos)	4	2
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E. (Cabos)	24	5
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E. (Bomberos)	68	30
<b>TOTAL SUBGRUPO C1</b>	<b>100</b>	<b>38</b>
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>102</b>	<b>39</b>

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 3 / 10

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y revisiones generales	2024/1126821
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Presidenta del Ceis-Rioja		
2	Secretaria Interventora		
3			



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN  
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN  
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larrioja.org](mailto:ceis@larrioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

3. Exponer al público el expediente de Presupuesto General para 2025 en la sede del Consorcio, durante el plazo de 15 días hábiles desde la publicación del anuncio correspondiente en el B.O.R., a los efectos de presentación de posibles reclamaciones, que serán resueltas por la Junta de Gobierno en el plazo máximo de un mes. Finalizado el mencionado plazo sin haberse formulado reclamación alguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 32 de los Estatutos del CEIS- Rioja.”

## 2. PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2024.

El Sr. Vicepresidente cede la palabra al Gerente para la exposición del siguiente asunto, el cual informa a los asistentes que para el cumplimiento del objetivo previsto por el artículo 5 de los Estatutos del CEIS- Rioja, se elabora para cada año un Plan de Actuación, evaluándose en el año posterior el cumplimiento del mismo. El mismo expone la documentación entregada, destacando los nuevos objetivos que se pretenden para el 2025, como son

- Definir un plan de mantenimiento físico más ajustado al personal, a efectos de evaluar periódicamente, cada tres meses, la condición física de todos los operativos.
- Como objetivo exigido por el Sistema de Gestión de Calidad, se registrará la eficacia de la formación recibida por el personal operativo.
- Del mismo modo está previsto realizar un Curso básico de nuevo ingreso para bomberos-conductores.
- Para el personal de oficina se pretende que al menos realicen 15 horas de formación por persona al año.
- Por otra parte, se pretende comprobar el funcionamiento operativo de, al menos, el 95% de los equipos auxiliares, semanalmente y se verificarán los equipos operativos incorporados sobre vehículos al menos una vez a la semana.
- Mantener la calificación de sobresaliente para el ciudadano.
- Se presente realizar al menos 50 acciones formativas, y divulgativas dirigidas a empresas, colegios, instituciones, y visitas de empresas en 2025.
- Para la adecuación del CEIS- Rioja a la enmienda de adaptación al Cambio Climático y a la Sostenibilidad, durante el ejercicio 2025, se implantarán actuaciones para promover un consumo eficiente del agua y energía en los 4 parques de bomberos, así como la adecuada gestión de los residuos.
- Estando ya elaborada la Carta de Compromisos, durante 2025 el objetivo es su aprobación definitiva.
- En materia de RRHH continuar con las negociaciones, así como tender a la dotación de 4 efectivos por parque con la paulatina incorporación de los nuevos bomberos conductores.
- En materia económico- financiera se remite a lo ya expuesto en relación con el punto anterior.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 4 / 10

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y revisiones generales	2024/1126821
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Presidenta del Ceis-Rioja		
2	Secretaria Interventora		
3			



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN  
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN  
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larrioja.org](mailto:ceis@larrioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

- En materia de tecnología de la información el avance más importante en 2025 será la implantación de la nueva aplicación de Gestión Integral del servicio.
- 

Visto lo cual la Junta de Gobierno teniendo en cuenta:

El artículo 57 de la ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja establece que “1. Son consorcios de la Comunidad Autónoma de La Rioja aquellos en los que la posición mayoritaria en la Junta de Gobierno corresponda, directa o indirectamente, al Gobierno de La Rioja”, este es el caso del ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA RIOJA (CEIS).

El artículo 62 de la mencionada Ley establece que “...los consorcios de la Comunidad Autónoma de La Rioja están sujetos al control de eficacia que, sin perjuicio del que corresponde a otros órganos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja será ejercido por la Consejería que propuso su creación”.

Por todo ello, el CEIS ha elaborado el PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2024 que recoge los objetivos para dicho ejercicio, sus indicadores, las líneas de actuación necesarias para su consecución, el plan económico y financiero y las previsiones relativas a recursos humanos y tecnologías de la información.

El art.11.g) de los vigentes Estatutos (redacción publicada en el BOR nº 18, de 27 de enero de 2022) señala que es competencia de la Junta de Gobierno “La aprobación de los planes generales de actuación y el control de su ejecución.”

Acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Aprobar el PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2025 que se adjunta como Anexo al presente acuerdo.

Segundo.- Remitir una copia del mismo a la SGT de la Consejería de Salud, a los efectos previstos en el artículo 62.2 de la Ley 3/2003 de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**3. APROBACIÓN DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUB ESCALA ADMINISTRATIVA DEL CEIS- RIOJA.**

Continúa el Sr. Vicepresidente indicando lo siguiente:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 5 / 10

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1126821
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Presidenta del Ceis-Rioja			
2 Secretaria Interventora			
3			



**Consorcio para el Servicio de Extinción  
de Incendios, Salvamento y Protección  
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

Con las presentes bases se pretende la creación y aprobación de una Bolsa de Empleo Temporal que englobe al personal de administración general, de la sub escala administrativa, para agilizar los procesos de selección de aspirantes para cubrir las necesidades de empleo de carácter temporal que se presenten en el Consorcio y que demanden de dicho perfil profesional, garantizando la observancia de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en el acceso al empleo público exigidos por los artículos 23.2 y 103.3 de la Constitución Española, así como el artículo 55 del Estatuto Básico del Empleo Público (TREBEP), y en todo caso con sujeción al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del mismo para el nombramiento de funcionarios interinos.

Los llamamientos responderán a necesidades del servicio, plazas vacantes hasta su cobertura definitiva, sustituciones de titulares, necesidades temporales del Consorcio y de los servicios que lo integran, acumulación de tareas o ejecución de programas de carácter temporal. Se puntuarán para formar parte de dicha bolsa los cursos de formación con hasta 4 puntos, los servicios prestados con hasta 5 puntos y las titulaciones académicas con hasta 1 punto.

Examinadas y negociados los criterios generales de las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciado y de conformidad con el artículo 12 de los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja (redacción publicada en BOR núm. 18, de fecha 27.01.22).

Visto el informe de Secretaría- Intervención emitido con fecha 17 de octubre de 2024 y dada cuenta del contenido de las bases a los asistentes.

Por todo ello,

SE ACORDA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES:

1. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo temporal para la Escala de Administración General, Sub escala Administrativa del CEIS- Rioja.
2. Facultar a la Vicepresidencia para que realice la convocatoria y los correspondientes actos de impulso del proceso selectivo conforme a las bases aprobadas.
3. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de La Rioja.

**4. DESIGNACIÓN DE UN VOCAL EN LA COMISIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA RIOJA.**

El Sr. Vicepresidente informa a los asistentes a la Junta que:

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 6 / 10

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1126821
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Presidenta del Ceis-Rioja			
2 Secretaria Interventora			
3			



**ConSORCIO para el Servicio de Extinción  
de Incendios, Salvamento y Protección  
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larrioja.org](mailto:ceis@larrioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

Con fecha 9 de octubre de 2024 se solicita la designación por parte de la Junta de Gobierno del Consorcio para el servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil de La Rioja de un representante de la citada entidad como vocal de la Comisión Regional de Protección Civil de La Rioja.

La Comisión de Protección Civil de La Rioja es el órgano colegiado de carácter consultivo, de diálogo y coordinación y homologación en materia de protección civil de nuestra comunidad autónoma, compuesta por representantes de las administraciones del Gobierno de España, de las entidades locales y del Gobierno de La Rioja.

El artículo 2 del Decreto 55/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Regional de Protección Civil de La Rioja, establece en su apartado 1º. 9º. que estará compuesta por un representante del Consorcio para el servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil de La Rioja designado por la Junta de Gobierno, como vocal.

El artículo 12.1.a) de los Estatutos del CEIS- Rioja que atribuyen la competencia a esta Presidencia para representar jurídicamente al Consorcio y conferir mandatos para ejercer dicha representación, y que en virtud de las funciones que el artículo 24.2 de los mismos atribuye a la Gerencia, y en especial su apartado j) para representar administrativamente al Consorcio ante los organismos públicos o privados a los efectos de dar curso a la tramitación administrativa ordinaria.

SE ACUERDA por unanimidad de los asistentes:

Designar al Gerente del CEIS- Rioja, como vocal de la Comisión Regional de Protección Civil, en representación de este Consorcio.

## 5. INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS INTERINOS Y COMISIONES DE SERVICIOS CONFERIDAS.

El Vicepresidente añade a la documentación ya entregada a todos los miembros, que la mayoría de los nombramientos vienen motivados por vacantes y por las ausencias derivadas tanto por bajas como por permisos.

Por necesidades operativas de los servicios, la Vicepresidencia ha adoptado las resoluciones que en los siguientes cuadros se especifican:

Nombramientos interinos								
Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Benito Nicolás	Laura	10/07/2024	09/01/2025	Ceis Rioja Alta	Acumulación de tareas 6 meses	VP	274/2024	10/07/2024
Buzarra Ramírez	Pablo	30/06/2024	31/08/2024	Ceis Parque de Haro	Cubre a Rubén Garrido López CS de Sargento	VP	255/2024	25/06/2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 7 / 10

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y revisiones generales	2024/1126821
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Presidenta del Ceis-Rioja			
2 Secretaria Interventora			
3			



**Consortio para el Servicio de Extinción  
de Incendios, Salvamento y Protección  
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larrioja.org](mailto:ceis@larrioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

Nombramientos interinos								
Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Benito Nicolás	Laura	10/07/2024	09/01/2025	Ceis Rioja Alta	Acumulación de tareas 6 meses	VP	274/2024	10/07/2024
Buzarra Ramírez	Pablo	04/09/2024		Ceis Parque de Haro	Cubre a Rubén Garrido López por IT	VP	328/2024	03/09/2024
Calderón Fernandez	Adrián	10/07/2024		Ceis Parque Calahorra	Cubre la excedencia de Francisco Bermejo Saenz	VP	272/2024	10/07/2024
Pérez Baños	Guillermo	03/08/2024		Ceis Rioja Alta	Cubre la baja por IT de Laura Benito Nicolas	VP	298/2024	02/08/2024
Sacristán Jadraque	Javier	03/08/2024		Ceis Parque de Nájera	Cubre la baja por IT de Raul Adán Pérez	VP	297/2024	01/08/2024
Zubiri Martínez	Javier	10/07/2024	09/01/2025	Ceis Rioja Baja	Acumulación de tareas 6 meses	VP	273/2024	10/07/2024

Comisiones de Servicio								
Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Barrera Ladrón	José Ignacio	28/08/2024	27/02/2025	Ceis Parque de Haro	CS por jubilación de Santiago Bartolomé Dífas	VP	308/2024	09/08/2024
Delgado Yustes	Jorge	09/07/2024	08/10/2024	Ceis Parque de Haro	Cabo en Cs por vacante de Manolo FC Sargent	VP	260/2024	26/06/2024
Delgado Yustes	Jorge	09/10/2024	08/04/2025	Ceis Parque de Haro	Cabo en Cs por vacante de Manolo FC Sargent	VP	351/2024	30/09/2024
Ferrero González	Jorge	30/09/2024	29/03/2025	Ceis Parque de Calahorra	Sargento en CS por vacante	VP	342/2024	20/09/2024
García Susín	Cesar	16/07/2024	15/01/2025	Ceis Parque de Haro	Cabo en Cs por IT de Javier Murillo Capellán	VP	279/2024	17/07/2024
Garrido López	Rubén	01/06/2024	31/08/2024	Ceis Parque de Calahorra	Sargento en CS por vacante	VP	227/2024	20/05/2024
Gil de Gómez Royo	Jorge	08/10/2024	07/04/2024	Ceis Parque de Arnedo	Cabo en CS por CS de Jorge Ferrero como Sargento	VP	357/2024	07/10/2024
Herce Arnedo	Francisco Javier	20/08/2024	19/02/2025	Ceis	Sargento de Prevención y	VP	307/2024	09/08/2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 8 / 10

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y revisiones generales	2024/1126821
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Presidenta del Ceis-Rioja			
2 Secretaria Interventora			
3			



**Consortio para el Servicio de Extinción  
de Incendios, Salvamento y Protección  
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larrioja.org](mailto:ceis@larrioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

Comisiones de Servicio								
Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
					Operaciones			
Marcilla Mangadó	Sergio	01/08/2024	31/01/2025	Ceis Parque de Calahorra	Cabo en CS por jubilación de Eduardo López Ruiz	VP	288/2024	27/7/2024
Montaldo González	Juan Luis	02/07/2024	01/10/2024	Ceis Parque de Calahorra	Cabo en Cs por Francisco Javier Herce Arnedo CS de Sargento	VP	261/2024	26/06/2024
Montaldo González	Juan Luis	02/10/2024	01/04/2025	Ceis Parque de Calahorra	Cabo en Cs por Francisco Javier Herce Arnedo CS de Sargento	VP	350/2024	26/09/2024
Moreno Pérez	Raul	06/08/2024	05/02/2024	Ceis Parque de Nájera	Cabo en CS por jubilación de Juan Manuel Ortega Martinez	VP	300/2024	06/8/2024
Tarancón Andrés	Efrén	05/09/2024	05/09/2025	Ceis Servicios Centrales	CS por jubilación de Teófilo Compañón Pinillos	VP	321/2024	29/08/2024
Villar Ontiveros	Daniel	01/07/2024	30/09/2024	Ceis Parque de Nájera	Cabo en Cs por vacante de Alfonso FC Sargento	VP	258/2024	26/06/2024
Villar Ontiveros	Daniel	01/10/2024	31/03/2025	Ceis Parque de Nájera	Cabo en Cs por vacante de Alfonso FC Sargento	VP	342/2024	18/09/2024

Los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja, publicados en el BOR núm. 18 de 27.01.2022, determinan en su artículo 12.2.j que es competencia del Vicepresidente: “La provisión temporal de puestos de trabajo mediante comisión de servicios y el nombramiento de funcionarios interinos por necesidades urgentes del servicio, dando cuenta de ello a la Junta de Gobierno”.

De todo lo cual la Junta se da por enterada.

## 6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Presidenta adelanta que tendrá que ausentarse en breve de la sesión, pero no sin antes volver a destacar el gran trabajo y esfuerzo que está realizado el Gobierno autonómico al dotar presupuestariamente 16 plazas de bombero-conductor para 2025, así como financiando la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1126821	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta del Ceis-Rioja				
2 Secretaria Interventora				
3				



**Consorcio para el Servicio de Extinción  
de Incendios, Salvamento y Protección  
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

renovación de los equipos, siendo ello muestra de que se toman en serie la mejora de la calidad del servicio que se viene prestando a la ciudadanía.

Por otra parte, quiere añadir en relación con las actuaciones realizadas en materia de emergencia antes la DANA, que lo importante fue la coordinación, no es una cuestión de dejar o no ir, sino de qué necesitaban, y dónde y cuándo lo necesitaban. Añadiendo el Sr. Vicepresidente al respecto que en todo momento se atendió a las directrices marcadas por el CENEM y la Generalitat Valenciana. Dado que también era necesario el avituallamiento de las dotaciones, que no sólo han sido de bomberos, sino también de Protección Civil, Medio Natural y Rioja Cuida.

El Sr. José Ignacio Rodríguez- Maimón confirma todo lo ya expuesto por ambos e indica que como estaban colapsados fueron de más a menos, enviando inicialmente 18 efectivos entre Comunidad y Ayuntamiento de Logroño, y esperando posteriormente a las indicaciones que les han dado.

La Sra. Rosa Herce Arpón realiza dos preguntas, en primer lugar, saber que, ocurre con el portón del Parque de Arnedo, que según le han trasladado lleva meses estropeado, y, en segundo lugar, que cómo van las acciones judiciales y las negociaciones.

Habiéndose ausentado ya la Presidenta, el Sr. Vicepresidente le contesta que la negociación sigue abierta, la Dirección ha lanzado una propuesta y el día 2 los representantes les expondrán la suya. Si bien, con independencia del curso de las mismas, la dotación de la plantilla ya expuesta se hará efectiva, dado que siempre se ha apostado por ello por parte del Gobierno.

En relación la puerta del Parque de Arnedo le contesta el Sr. Gerente que este trabajo está adjudicado a la empresa Puertas Marín desde hace más de mes y medio, y si bien iban a comenzar el día 25, se han retrasado. Añade el Sr. Vicepresidente que la avería debió deberse a un cambio en la forma de realizar la apertura y el cierre, por lo que convendría una vez reparada revisar o implantar una nueva operativa al respecto para evitar futuras averías.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Vicepresidente, agradeciendo antes la asistencia a todos, siendo las trece horas y cuarenta y ocho minutos (13:48 h.), de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 10 / 10

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1126821
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Presidenta del Ceis-Rioja			
2 Secretaria Interventora			
3			